

SECRETARIA.- Santiago de Cali, 18 de mayo de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo instaurado por MARIA DEL PILAR MARTINEZ LONDOÑO en contra de AFP PORVENIR S.A.. Sírvase proveer.

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2020.

Como quiera que en la cuenta del juzgado reposa título judicial No. 469030002599700 por valor de \$2.400.000,00, con el que se cubre el total de la obligación que se pretende ejecutar, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 469030002599700 por valor de \$2.400.000 al doctor NELSON GERMAN VARELA BETANCOURT, quien cuenta con la facultad para recibir.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, previa cancelación de la radicación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO